COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN:

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°03/2020 ID N° 383.674

"EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA Y PASO YOBAI"

En la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, siendo las 12.00 horas del 20 de Octubre de 2020, en la Oficina de la Asesoría Contable y Administrativa de la Gobernación de Guairá, al efecto de llevar adelante la Evaluación de las Ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional N.° 03/2020 llamado por la Gobernación del Guairá para la **"CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"** se reúne el Comité designado por Resolución N.° 776/2020 de fecha 20 de Marzo de 2020., conformado por, Abg. Derlis Duarte, Abog. Fernando Pérez, Sr. Enrique Cantero.

Formando parte del presente proceso de Evaluación, se deja constancia de que el acto de apertura de ofertas se realizó en fecha 05 de Octubre de a las 11.30hs. Con la presentación de ofertas en la presente licitación por parte de:

Oferentes presentados al presente proceso y consignadas en el acta de apertura de ofertas:

1. **EMPRESA: EDR CONSTRUCCIONES, RUC: 1794381-7**
   Lote N° 1: Gs. 696.450.000.-
   Lote N° 2: NO COTIZA

2. **EMPRESA: LARRAMENDIA, RUC: 432552-4**
   Lote N° 1: NO COTIZA.-
   Lote N° 2: Gs. 300.000.000.-

3. **EMPRESA: CM GROUP PROVEEDORES DE ESTADO, RUC: 2142222-2**
   Lote N° 1: Gs. 704.000.000.-
   Lote N° 2: Gs. 264.000.000.-

4. **EMPRESA: CONSTRUCTORA DEL SUR, RUC: 3999934-3**
   Lote N° 1: Gs. 740.706.664.-
   Lote N° 2: Gs. 260.253.988.-

CONDICIONES DE PARTIPACIÓN:

Conforme a la verificación de los datos consignados por las empresas en la página de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, todas las empresas, no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-

ERRORES, OMISIONES ENCONTRADAS EN EL ACTA DE APERTURAS:

No se encontraron errores ni omisiones.-

GOBERNACION DE GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Escaneado con CamScanner

OBSERVACIONES REALIZADAS AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS:

Observación N° 1: En representación de Constructora del Sur, el Sr. Leli Andrés Correa con C.I. 3.575.201 manifiesta lo siguiente; que la empresa EDR CONSTRUCCIONES presenta una Oferta debajo del 20% y además no presenta constancia de línea de Crédito Bancario.-

- **Comité Evaluador:** Se analizará el precio ofertado por el oferente en la etapa de análisis de Precios y se requerirá la Composición de Precios en caso que sea necesario. Así también con los documentos formales que se mencionan.

Observación N° 2: En representación de EDR CONSTRUCCIONES, el Sr. Eduardo Agustín Duarte con C.I. 1.794.381 manifiesta que a pedido de la Convocante estará presentando el desglose de precios unitarios a fin de justificar el monto de la Oferta presentado.-

- **Comité Evaluador:** Se analizará el precio ofertado por el oferente en la etapa de análisis de Precios y se requerirá la Composición de Precios en caso que sea necesario. Así también con los documentos formales que se mencionan.

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

	OFERENTES			
	EDR CONSTRUCCIONES	LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES	CM GROUP PROVEEDORES DE ESTADO	CONSTRUCTORA DEL SUR
	CUMPLE / NO CUMPLE			
A) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Constancia de Visita al Sitio de acuerdo con el PBC, DDL, Constancia de Participación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta el Art. 61 de la Ley 2051/03 Método de Evaluación. 1. Se verificará el cumplimiento de cada Oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de Oferta debidamente extendido, formulario de Oferta firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la Oferta) Todos los oferentes han cumplido con la presentación de los documentos sustanciales, por tanto cumplen con los requisitos sustanciales requeridos para el presente procedimiento.

GOBERNACION DEL GUAIRA – Comité Evaluador de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

CAPACIDAD LEGAL

"Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que la Ley 2051/03 establece "El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta."

Este Comité de Evaluación ha confirmado que los Oferentes: **EDR CONSTRUCCIONES, LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES, CM GROUP PROVEEDORES DE ESTADO, CONSTRUCTORA DEL SUR,** ni los representantes legales ni demás sujetos relacionados a la empresa se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs."a" y "b" de la Ley W 2051/03, Se ha verificado el cumplimiento a la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", y ninguno aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública.

CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRA

De conformidad al punto *11 DATOS DE LA LICITACIÓN, la visita al sitio de obras es de CARÁCTER OBLIGATORIO, y al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente. Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato,*

Por tanto TODOS LOS OFERENTES, al presentar su oferta han aceptado todas las condiciones establecidas en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo tanto se procederá a analizar los documentos presentados y verificar el informe al Sr. Alfredo Celano, asistente de UOC, Acta Labrada en la visita realizada en fecha 11 del mes de setiembre de 2020, firmada por los presentes y refrendada por la Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Conforme documentos de los Oferentes e informe y acta remitida el funcionario de la Institución Departamental, las empresas que han realizado la VISITA DE OBRAS y han presentado su constancia de visita de obras son: PARA EL LOTE 1:

- EDR CONSTRUCCIONES.
- CM GROUP PROVEEDORES DE ESTADO.
- CONSTRUCTORA DEL SUR.

PARA EL LOTE 2:

- CM GROUP PROVEEDORES DE ESTADO.
- CONSTRUCTORA DEL SUR.
- LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES.

Escaneado con CamScanner

SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES Y ACLARACIÓN DE OFERTAS:

En cumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones en su Sección DDL; *Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.*

El Comité de Evaluación ha requerido por Nota a los Oferentes; CONSTRUCTORA DEL SUR; CM GROUP PROVEEDORES DE ESTADO, documentos que avalen el cumplimiento de la Capacidad en Materia de Personal. En fecha 15 de Octubre de 2020.

Gobernación de Guairá

Villarrica, 15 de octubre de 2020.-

Señor:
GLORIA PATRICIA CANTERO
CONSTRUCTORA DEL SUR
Oferente LPN 03/2020. ID Nº383.674
Email: pattycantero@gmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Usted en representación del Comité de Evaluación de Oferta del Proceso de LPN 03/2020 ID 383.674 "EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA Y PASO YOBAI", y en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el portal, se solicita los documentos requeridos en la; SECCION; REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

10. Capacidad en materia de Personal
10.1 Requisitos documentales para evaluar

- Título del Profesional y Matrícula Profesional respectiva.
- Contrato que vincule al profesional con la empresa.
- Listado de personales con que dispone la empresa para la ejecución de la Obra como mínimo 5 (cinco) carta de compromiso que lo vincule con la empresa y Certificado de Vida y Residencia a fin de verificar el cumplimiento de mano de Obra Local.

El plazo de presentación de los documentos es de 24 horas a partir de la recepción del mismo teniendo en cuenta la fecha y hora del envío a la dirección de correo declarada en su formulario de Oferta. Los documentos podrán ser enviados en forma digital al siguiente mail: urcguaira@gmail.com

Sin otro particular le saludo atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ.-

Gobernación de Guairá

Villarrica, 15 de octubre de 2020.

Señor:
CM GROUP- Proveedores del Estado
Oferente LPN Nº 03/2020 ID Nº 383.674
Email: cmgroupproveedoresdelestado@hotmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Usted en representación del Comité de Evaluación de Ofertas del Proceso de LCO 07/2020, ID Nº 385.405 "EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA Y PASO YOBAI", y en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el portal, se solicita los documentos requeridos en la;
SECCION, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION:

10. **Capacidad en materia de personal**
10.1. **Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

Listado de Personales propuesto para la Obra con Carta de Compromiso, como mínimo 10(DIEZ) considerando el plazo de ejecución, con Certificado de Vida y Residencia y a fin de verificar el cumplimiento del % de mano de Obra Local establecido en las normativas vigentes.

El plazo de presentación de los documentos es de 24hs. A partir de la recepción del mismo teniendo en cuenta la fecha y hora del envío a la dirección de correo declarada en su formulario de Oferta.

Sin otro particular le saludo atentamente. -

COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS
GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ

Gral Díaz y San Roque González de Santa Cruz
Teléfonos: 5955414890 - 5414274
Email: gob.guaira@gmail.com
Villarrica - Paraguay

Valores: Honestidad - Responsabilidad - Transparencia
Eficiencia - Sentido de Pertenencia

15-10-2020

Los Oferentes, no han respondido hasta la fecha 20-10-2020, a la solicitud de documentos requeridos, por lo que, considerando que no se cumplen con todas las documentaciones requeridas en el PBC, se RECOMIENDA:

RECHAZAR la Oferta Presentada por el Oferente CONSTRUCTORA DE SUR.

RECHAZAR la Oferta Presentada por el Oferente CM GROUP PROVEEDORES DE ESTADO.

GOBERNACIÓN DEL GUAIRÁ
Comité Evaluador de Contrataciones

Escaneado con CamScanner

CORRECCIONES ARITMÉTICAS EN CASO QUE EXISTA:

No existen correcciones aritméticas. Todos los precios ofertados coinciden, conforme cuadro de precios comparativo.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

El cuadro comparativo de Ofertas, se anexa a la presente.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación."

El Comité de Evaluación ha encontrado una diferencia en la Oferta presentada por el Oferente **EDR CONSTRUCCIONES** para el LOTE N° 1, por lo que, se ha solicitado en fecha 15 de octubre de 2020., la Composición de los Precios Ofertados.

PRECIO OFERTADO:	PRECIO REFERENCIAL:	DIFERENCIA:	PONDERACIÓN:
696.450.000	880.000.000	183.550.000	21% POR DEBAJO DEL REFERENCIAL

Gobernación de Guairá

Villarrica, 15 de octubre de 2020.

Señor:
EDR CONSTRUCCIONES
Oferente LPN N° 03/2020 ID N° 343.674
Email: edmardi82@hotmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Usted en representación del Comité de Evaluación de Ofertas del Proceso LPN N° 03/2020, ID N° 343.674 "EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA Y PASO YOBAI", y en cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el portal, se solicita los documentos requeridos en la;

SECCION REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION:

3. Análisis de los precios ofertados

1. *En Obras Publicas: "Cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido por el llamado a contratación"*

El plazo de presentación de los documentos es de 24hs. A partir de la recepción del mismo teniendo en cuenta la fecha y hora del envío a la dirección de correo declarada en su formulario de Oferta.

Sin otro particular le saludo atentamente. -

COMITÉ EVALUACIÓN DE OFERTAS
GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ

Recibido 15/10/2020 Eduardo Ricardo 19:00 Hs.

Gral Díaz y San Roque Gonzalez de Santa Cruz
Teléfono: 0985-414890 - 5434274
Email: gob.guaira@gmail.com
Villarrica - Paraguay

Valores: Humanidad • Responsabilidad • Transparencia
Eficiencia • Sentido de Pertenencia

GOBERNACIÓN DE GUAIRA
Comité Evaluador de Contrataciones
CULTURA DE TRADICIONES

Escaneado con CamScanner

El Oferente ha contestado a la solicitud en tiempo y forma, y habiendo analizado el desglose presentado, este Comité considera que el análisis de los precios, con esta metodología; CORRESPONDE, y en uso de su facultad discrecional sugiere aceptar la Composición de los Precios presentados por el Oferente EDR CONSTRUCCIONES.-

No se ha encontrado variación en las Ofertas presentadas por los demás Oferentes.-

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

"La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentaren la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación consultará y verificará, a través del portal público que disponga para el efecto el Ministerio de Industria y Comercio, autoridad encargada de la emisión del certificado, todas aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales. Si luego del cotejo se comprobaré la existencia o no del documento en este último caso la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

En caso de consorcios, el certificado de producto y empleo nacional debe corresponder al oferente que elabore los bienes o presten los servicios ofertados."

Fecha y hora de apertura de Ofertas: 05-10-2020 11:30

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Conforme al análisis y verificación de las ofertas presentadas y el cruce de datos realizado en el portal público del Ministerio de Industria y Comercio, las empresas que han participado del presente proceso licitatorio y que han obtenido el correspondiente Certificado a la fecha y hora tope de apertura de teniendo en cuenta lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; *A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

- EDR CONSTRUCCIONES.
- LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES
- CM GROUP PROVEEDORES DE ESTADO
- CONSTRUCTORA DEL SUR

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	88929	383674	628365	VerCertificado	Autorizado,	02/10/2020 18:50:53	39999343	CANTERO BENITEZ GLORIA PATRICIA
Servicio	88525	383674	626554	VerCertificado	Autorizado,	24/09/2020 20:54:29	17943817	DUARTE ROJAS EDUARDO AGUSTIN
Servicio	88260	383674	625250	VerCertificado	Autorizado,	21/09/2020 14:39:52	21422222	MARTINEZ FERNANDEZ CRISTIAN RAMON
Servicio	87781	383674	623535	VerCertificado	Autorizado,	11/09/2020 21:35:09	4325524	LARRAMENDIA PERALTA MARCIAL

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

Sin embargo se considera innecesario la aplicación del Margen de Preferencia por Certificado de Origen debido a que todas las Ofertas podrán acogerse al beneficio.

Escaneado con CamScanner

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio.

Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante

Se adjunta el Cuadro de Aplicación de Margen de Preferencia al presente Informe.-

Conforme al cuadro ajunto y de conformidad a la legislación vigente de PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL, se ha realizado análisis y verificación de los precios ofertados, quedando en orden de menor a mayor de la siguiente manera:

Lote N° 1: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN VILLARRICA:

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	EDR CONSTRUCCIONES	696.450.000 (Guaraníes Seiscientos noventa y seis millones, cuatrocientos cincuenta mil).-

Lote N° 2: CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN PASO YOBAI:

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES	300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones).-

A continuación, conforme lo establece el Art. 61 numeral 3. Del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley 2.051/03, que dice: ***"Se seleccionará provisoriamente a la Oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones Técnicas. Plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir contrato, etc."***

Por tanto la oferta evaluada como la más baja, para los lotes correspondientes será:

LOTE N° 1: EDR CONSTRUCCIONES con RUC: 1794381-7.

LOTE N° 2: LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES con RUC: 432552-4.

Por lo que, se verificará las Ofertas de las empresas a fin de analizar que se haya provisto la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación establecidos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES;

REQUISITOS - DOCUMENTOS	EDR CONSTRUCCIONES	LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES

Escaneado con CamScanner

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:		
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
La empresa ha presentado todos los documentos exigidos para avalar su participación en el proceso. Por tanto la empresa CUMPLE con los requisitos		
DOCUMENTOS LEGALES		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Los Oferentes **EDR CONSTRUCCIONES, LARRAMENDIA CONSTRUCCIOONES** ha presentado todos los documentos que avalan la capacidad legal de la empresa. Los Oferentes CUMPLEN con los requisitos mencionados.-		
CAPACIDAD FINANCIERA		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a ***[1]***.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a ***[0.80]***	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***[60%]***	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los ejercicios fiscales cerrados correspondientes al 2017-2018-2019.	CUMPLE	CUMPLE
Estado de Resultados de los años mencionados. (2017-2018-2019)	CUMPLE	CUMPLE

Los Oferentes **EDR CONSTRUCCIONES y LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES** presentan copias de balances con sus respectivas declaraciones de RENTA, de todos los años solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, presenta Formularios donde se verifica que cuenta con la capacidad financiera suficiente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado.

De acuerdo con el análisis de Formulario Nº5 presentado por ambos oferentes; **EDR CONSTRUCCIONES, LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES** las ratios de liquidez y Solvencia se ajustan a lo requerido en el PBC, por lo que coincidiendo con el análisis de las facturaciones y el volumen anual de negocios cumple con la Capacidad financiera para el presente procedimiento.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *[70%]*	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS		
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos [3] contrato, durante los últimos cinco [5] años (2015, 2016, 2017, 2018, 2019), similares a las obras propuestas.	CUMPLE	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015, 2016; 2017; 2018 y 2019 en las siguientes actividades clave. Construcción de Empedrado.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE

El Comité verifica la presentación de contratos anteriores que avalan el cumplimiento de ambas empresas en materia de EXPERIENCIA GENERAL y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, se han presentado los FORMULARIOS N°2 Y N°4 y ha acompañado sus respectivas actas de recepción según lo requerido en el PBC y mencionado en el cuadro precedente y ha presentado todos los documentos pertinentes que demuestran su habilitación y experiencia para cumplir con el requisito. Por tanto, ambos Oferentes cumplen con el requisito.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Ingeniero Civil o Arquitecto. Con 5 años como máximo de experiencia demostrada en la obtención del Título Universitario y acompañado de su Currículo Vitae. Y el contrato que lo vincule con la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
Contrato que vincule al profesional con la empresa.	CUMPLE	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Listado de personales con que dispone la empresa para la ejecución de la Obra como mínimo 5 (cinco) carta de compromiso que lo vincule con la empresa y Certificado de Vida y Residencia a fin de verificar el cumplimiento de mano de Obra Local.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Los Oferentes han presentado el FORMULARIOS N°6 y han presentado Curriculum del profesional clave para la Obra, así también las referencias y los contratos respectivos, listado de personales con Certificado de Vida y Residencia para corroborar el cumplimiento de mano de obra local. Por tanto se comprueba el cumplimiento de la empresa en CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.		
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - camión volquete. - Vibro compactador o sapito compactador. - picos, palas. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Los Oferentes han presentado el FORMULARIO N°8 y los documentos que demuestran suficientemente que disponen de las maquinarias y equipos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Procedimiento.		

POR LO TANTO, la empresa **EDR CONSTRUCCIONES, LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES, HAN CUMPLIDO** a cabalidad, con todos los requisitos y exigencias técnicas, legales y financieras, establecidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado; y han presentado el precio más bajo en la presente licitación.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN:

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de la evidencia documental presentada por los oferentes el presente Comité de Evaluación determina que las Ofertas analizadas precedentemente se ajustan sustancialmente a los Documentos de Contratación y están calificadas para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Presente **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°03/2020 ID N° 383.674 "EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE VILLARRICA Y PASO YOBAI"** de la siguiente manera;

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Escaneado con CamScanner

- **El Lote N° 1 Empedrado en la Ciudad de Villarrica:** al oferente **EDR CONSTRUCCIONES con RUC N° 1794381-7,** por un total de **Gs. 696.450.000 (Guaraníes Seiscientos noventa y seis millones, cuatrocientos cincuenta mil).-**

- **El Lote N° 2 Empedrado en la localidad de Planchada Paso Yobai:** al oferente **LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES con RUC N° 432552-4,** por un total de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos millones).-**

Es nuestro Dictamen, salvo mejor parecer del Señor Gobernador. –

Con lo actuado se da por finalizado el cometido de este Comité, resolviéndose elevar la presente Acta al Gobernador para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad en el lugar y fecha de su otorgamiento. –

Sr. Enrique Cantero
Miembro del Comité

GOBERNACION DEL GUAIRA · Comité Evaluador de Contrataciones · CULTURA DE TRADICIONES

Abog. Derlis Duarte
Miembro del Comité

Abog. Fernando Pérez
Miembro del Comité

Escaneado con CamScanner

CUADRO COMPARATIVO DE MARGEN DE PREFERENCIA

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL.

LOTE N° 1 Empedrado en la Ciudad de Villarrica

OFERENTE:	EDR CONSTRUCCIONES	CM GROUP PROVEEDORES DE ESTADO	CONSTRUCTORA DEL SUR
PRECIO OFERTADO	696.450.000	704.000.000	740.706.664
DEL DEPARTAMENTO	SI	SI	NO
SUMATORIA 10%	0	0	10%
PRECIO FINAL	696.450.000	704.000.000	814.777.330

LOTE N° 2 Empedrado en la ciudad de Paso Yobal

OFERENTE:	LARRAMENDIA CONSTRUCCIONES	CM GROUP PROVEEDORES DE ESTADO	CONSTRUCTORA DEL SUR
PRECIO OFERTADO	300.000.000	264.000.000	260.253.988
DEL DEPARTAMENTO	SI	SI	NO
SUMATORIA 10%	0	0	10%
PRECIO FINAL	300.000.000	264.000.000	286.279.386

GOBERNACIÓN DEL GUAIRA
GUAIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

Claudia Patricia Benitez M.
Responsable U. O. C.
Gobierno Departamental Guairá

Escaneado con CamScanner